

Quito D. M., Marzo 30 del 2012.

Señores
JUNTA GENERAL DE SOCIOS
Presente

De mi consideración:

Al amparo del nombramiento efectuado por la Junta General de Accionista y en cumplimiento a la Ley de Compañías, de acuerdo al artículo 440, me permito presentar por su digno intermedio a la Honorable Junta General, el siguiente informe sobre las actividades económicas de la **INMOBILIARIA FRONINMO S.A.**

Periódicamente he revisado el Libro Auxiliar de Bancos y documentos contables necesarios en el proceso, los mismos que se encuentran en orden y es el reflejo de las transacciones efectuadas durante el Periodo 2011.

3. Los Libros de Actas de Escrituras y Nombramientos de los Administradores, de Expedientes de Acciones, de Documentos Legales y Comprobantes de Ingresos-Egresos de Caja se encuentran debidamente respaldados y se los lleva de acuerdo a las disposiciones vigentes, es decir cumplen a cabalidad con el Art. 321 de la Ley de Compañías y con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC., lo que determina que existe un control interno adecuado y funcional de la Empresa.
4. Al efectuar un análisis Financiero – se establece el valor equivalente al capital social, en la Cuenta Caja Bancos de la Empresa, establecemos esta relación económica, con el propósito de emitir un criterio Técnico – Contable de estos rubros:

Activo Caja – Bancos	S/ 800.00
<u>Patrimonio Capital Suscrito</u>	<u>S/ 800.00</u>

CONSIDERACIONES: Me permito puntualizar en lo que respecta al rubro Ingreso-Rentas, que el monto reflejado en el periodo realmente es fruto de la propia inactividad de la empresa por no haber realizado actividad económica, obviamente considerando los inconvenientes de orden Económico – Político – Social suscitados en el País y prácticamente no se desarrolló ninguna actividad principal objeto de la organización.

El Patrimonio de la Empresa está debidamente sustentado, y su valor real consta en las actas como en el Estado financieros bajo NEC.



Pongo de manifiesto este análisis y consideraciones pertinentes y a la vez respetando el mejor criterio de los Señores Socios.

Del señor Presidente,

Muy atentamente,



Lcda. Jacqueline Herrera.

C.P.A. Lic. No. 17898

COMISARIO.

